

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.899/2022

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, el pasado 30 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria aprobó la modificación del puesto de Oficial de Policía Local, con el siguiente tenor literal:

DENOMINACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
Jefe de Policía Local (oficial)	Libre Designación

El puesto mantendrá la Categoría de Oficial, escala básica (C-1), así como el Complemento de Destino previo (22).

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrati-

va, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente al derecho de los interesados.

Almodóvar del Río, 9 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.